



Ayuntamiento de Fortuna



## ACTA DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN PARA LA CONSTITUCION DE UN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.

En la Casa Consistorial de Fortuna a 11 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la Comisión de Escolarización con la composición siguiente:

Presidenta: D<sup>ª</sup> Mercedes Bernal Gomáriz.  
Vocales: D.<sup>ª</sup> Fuensanta López Deltell.  
D.<sup>ª</sup> Isabel María Herrero Palazón.  
Secretaria: D.<sup>ª</sup> Manuela Soro Bernal.

Conforme a la base sexta de las Bases Regulatoras del procedimiento de admisión en la Escuela Infantil Laboral Municipal del Ayuntamiento de Fortuna, para el curso 2024/2025; tras ordenar las solicitudes presentadas, se confecciona el listado provisional, quedando de la siguiente manera:

### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

<u>Código</u>	<u>Puntuación</u>	<u>Código</u>	<u>Puntuación</u>
LOFLBE	65	ADPECU	40
ANGILO	55	SHGAPE	40
KYCOVI	55	VATOGA	36
JMLOMU	51	ZORIGA	35
AALOPE	50	SAMoor	35
ESRUMA-PI	50	FEMALO	20
DASEBE	50	AUTECU	20
IZMATO	50	BLEXRI	20
MAROB	50	DIGOLO	20
LELOAL	50	DAFEBE	15
FRRUGA	50	BLBAHE	10
EMSASA	45	IRRUBL	10
ALLOPE	45	HAESPE	10
MAHEBE	45	MAMALO	10
SEROPA	45	ISBEP	10
ANSAMO	40	MIPAMA	0

La Comisión de Escolarización publicará en la web municipal el listado provisional de admitidos para reclamaciones por los interesados por un plazo de tres días hábiles. En ausencia de reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva el acta hasta entonces provisional.

